

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 04 DE NOVIEMBRE DEL 2010
No. 2010-062

En la ciudad de Tena, capital de la provincia de Napo, a los cuatro días del mes de noviembre del año 2010, a las 15H35, previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal de Tena, bajo la dirección del ingeniero Washington Varela Salazar, Alcalde, con la asistencia de los señores Concejales: María Marlene Cabrera Ureña, César Jaime Cerda Shiguango, Carlos Alonso Guevara Barrera, María Judith Jurado Landázuri, Pedro Pablo Poveda Valle, Lidia Priscila Shiguango Grefa y Germania Carlota Tapuy Andi. Actúa como Secretario el Titular de la Institución señor Edisson Romo Maroto. Asisten además los doctores Álvaro Vivanco Gallardo y Marina Chávez, y el licenciado Fernando Calapucha en sus calidades de Procurador Síndico Municipal, Directora Financiera, y Director de Cultura, respectivamente.

Por Secretaría se da a conocer el Orden del Día, el mismo que está establecido de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 20 y 22 de octubre del 2010 y extraordinaria del 25 de los mismos mes y año.
2. Conocimiento de los Informes de las Comisiones Permanentes.
3. Conocimiento y aprobación del Programa General de Fiestas del Aniversario de Fundación y su Presupuesto.
4. Conocimiento y Aprobación en primera de la Quinta Reforma a la Ordenanza Presupuestaria del Ejercicio Económico del Año 2010.
5. Lectura y tratamiento de comunicaciones.

Antes de iniciarse el tratamiento del Orden del Día, se recibe en Comisión General a las siguientes personas:

1. Al señor Francisco Alcívar, Presidente de la Federación de Barrios de Tena, quien expone que en atención al pedido de participación en la festividades de la Ciudad hecho por el Comité Permanente de Fiestas, presentó el Proyecto de Encuentros Deportivos el mismo que contará con la participación del equipo Sub 20 de Liga Deportiva Universitaria y el Campeón del Fútbol Local, Gremio de Mecánicos, sin embargo de ello no se ha hecho constar en la programación pese a que ya se encuentran realizados todos los trámites, con la justificación de que no existe presupuesto para este evento, cuando el deportes es el que más se debe apoyar a favor de la juventud. Solicita se revea esta situación y se respalde la jornada futbolística que no tiene un costo alto.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA explica que el Municipio está con un presupuesto bastante limitado para las fiestas por lo que se trata es de reducir costos y de acuerdo a la propuesta presentada estaba muy elevada.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE BARRIOS señala que se hizo constar solo lo necesario que es el transporte, la alimentación y el hospedaje

de los deportistas que vienen de la ciudad de Quito, lo cual suma USD. 2.500 dólares. Las entradas de un dólar se destinarán para arbitraje, refrigerios, seguridad y otros imprevistos que son normales. Se sale con las justas.

EL SEÑOR ALCALDE expone que se revise el presupuesto porque si es importante que exista esta actividad dentro de la programación de Fiestas. Que se confirme a los invitados por parte de los organizadores.

2. Al señor Felipe Yumbo, representante del Grupo de Artesanos y Microempresarios del Ecuador, quienes solicitan el apoyo para realizar la exposición de sus productos y muebles durante la realización de las festividades.

EL SEÑOR ALCALDE le indica que no hay ningún problema en que participen para lo cual deben conversar con el señor Comisario Municipal, quien se encuentra coordinando la realización de la Feria Agroproductiva y Comercial, a fin de que se les asigne un sitio en el Recinto Ferial.

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL 20 Y 22 DE OCTUBRE DEL 2010 Y EXTRAORDINARIA DEL 25 DEL MISMO MES Y AÑO.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL solicita que estas actas de las Sesiones tanto Ordinarias correspondientes al 20 y 22 de octubre del 2010, como extraordinaria del 25 de octubre de este mismo año, sean conocidas y aprobadas en la próxima sesión toda vez que por la premura del tiempo no se ha podido culminar con su redacción.

El Concejo por unanimidad acepta este pedido.

SEGUNDO: CONOCIMIENTO DE LOS INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES

POR SECRETARÍA se da lectura al informe 057 de la Comisión Permanente de Educación y Cultura de la sesión del 27 de octubre del 2010, en la cual se ha tratado los siguientes puntos:

1. Análisis de la Reforma a la Ordenanza que Reglamenta la Constitución y Funcionamiento del Comité de Fiestas del Cantón Tena.

EL SEÑOR ALCALDE explica que dentro de uno de los puntos se decidió que se abra un cuenta corriente en el Banco de Fomento, pero lamentablemente se demoran ocho días en entregar los cheques lo cual es demasiado considerando que las fiestas se inician al siguiente día, por lo que se decidió abrir la cuenta en el Banco del Austro, especialmente por el apoyo que debe darse a las candidatas a Reinas.

LA SEÑORA CONCEJALA LIDIA SHIGUANGO señala que se trató en la sesión sobre el punto en el que se solicita que la economista Sophía Reyes entregue la documentación respectiva a la nueva Tesorera, es necesario que desde la Alcaldía se le haga este llamado para que cumpla con su obligación.

Con estas intervenciones el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: Que, la licenciada Gina Escobar, Tesorera de la Institución informa que la Ex Tesorera Municipal economista Sophía Reyes hasta la presente fecha no ha procedido a realizar la correspondiente Acta de Entrega Recepción de los justificativos sobre los Gastos del Comité de Fiestas del Año 2009, por lo que se desconoce si existe aperturada una cuenta y su saldo; que, la doctora Marina Chávez Directora Financiera de la Municipalidad manifiesta que la Ex Tesorera no ha dado cumplimiento al Art. 7 de la Cuarta Reforma al Reglamento Administrativo Financiero del Gobierno Municipal de Tena, en donde se indica que “Dentro de los primeros 15 días del mes de diciembre de cada año el Tesorero del Comité elevará un informe de gastos a la Dirección Financiera. El Director realizará la auditoria del caso y su informe será puesto a conocimiento del Concejo.

RESUELVE: 1. Se exija en forma urgente a la Economista Sophía Reyes, Ex Tesorera Municipal, entregar todos los justificativos de gastos que corresponde al Comité Permanente de Fiestas del Año 2009, a la nueva Tesorera.

2. Se solicite a la señalada Ex Tesorera un informe detallado de los gastos realizados en las fiestas del año 2009, para aprobación en el seno del Concejo.

3. Solicitar a la Directora Financiera un informe de las personas que fueron responsables de los Gastos en el Comité de Fiestas del año 2009.

4. Solicitar a las señora Cuba Rivadeneyra y Marilú Vargas, colaboren con las funciones de Tesorería dentro del Comité de Fiestas para el presente año, del 5 al 15 de noviembre del 2010.

5. Solicitar al Licenciado Fernando Calapucha, que todo los gastos que se realicen en las festividades del Cantón, lo efectúe de acuerdo a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas, las mismas que deben guardar concordancia con la respectiva Ordenanza y el Reglamento Administrativo Financiero para el Comité Permanente de Fiestas del Gobierno Municipal de Tena.

2. Sobre el Oficio 0614/SDTM-FDPN/2010, del 18 de octubre del 2010, suscrito por el señor Guido Robalino, Presidente de la Federación Deportiva Provincial de Napo, quien remite el listado de deportistas que han obtenido resultados, durante el período noviembre del 2009 a octubre del 2010.

El Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El Oficio 0614/SDTM-FDPN/2010, del 18 de octubre del 2010, suscrito por el señor Guido Robalino, Presidente de la Federación Deportiva Provincial de Napo, quien remite el listado de deportistas que se han destacado deportivamente, durante el período noviembre del 2009 a octubre del 2010; que, la Ordenanza Reformatoria de Condecoraciones en su artículo 8 señala que el Gobierno Municipal de Tena otorgará la Condecoración al Mérito Deportivo a los deportistas y técnicos de la jurisdicción más destacados a nivel cantonal, provincial, regional, nacional e internacional, en cada una de las disciplinas, previo el listado oficial entregado por la Federación Deportiva Provincial de Napo, la misma que se impondrá el Día de la Conmemoración de la Fundación de Tena,

RESUELVE: 1. Imponer la Condecoración al Mérito Deportivo a los veinte y seis deportistas que han alcanzado medallas de oro, en las diferentes competencias, de conformidad al listado presentado por el Organismo competente, así como a los tres niños del tenis de mesa que alcanzaron brillantemente los títulos y las medallas de oro en la VI Copa Internacional realizada en la ciudad de Guayaquil.

2. Otorgar el reconocimiento al Mérito Deportivo y Ciudadano a los señores Edgar Cesén y Gonzalo Alvarado, Presidente y Vicepresidente del Barrio Aeropuerto No. 2, respectivamente; y, a los miembros de la Policía Nacional Cabo Segundo Santiago Espinosa y Sargento Víctor Hugo Sisa, quienes por iniciativa propia promueven y organizan los campeonatos barriales de fútbol infantil, en beneficio de la recreación y sano esparcimiento de cientos de niños del Cantón.

3. Análisis de los siguientes oficios:

3.1 Oficio 28.BT.2010, del 7 de octubre del 2010, suscrito por la Ingeniera Maribel Romero, Presidenta del Barrio el Terere, quien solicita el reconocimiento a las personas que expusieron su vida en la inundación del 6 de abril del 2010.

3.2 La Certificación, del 4 de octubre del 2010, suscrito por el Licenciado Leonardo Grefa, Presidente de la Asociación Kichwa de Ongota Bajo, quien solicita el reconocimiento a las personas que con toda la voluntad colaboraron en el desastre natural del 6 de abril del 2010.

3.3 Oficio 00130-JPA, del 26 de octubre del 2010, suscrito por el Abogado César Puma, Presidente de la Junta Parroquial de Ahuano, quien solicita un reconocimiento especial a las personas que han colaborado en las actividades de rescate del 6 de abril del 2001.

EL SEÑOR ALCALDE señala que también existen personalidades y autoridades nacionales que han contribuido con el desarrollo del Cantón, han sido gestores para que aprueben proyectos de beneficio social, como es el caso del Ministerio

de Industrias, Embajada de Estados Unidos y la Embajada del Japón, así como al señor periodista Bernardo Abad, quien contribuyo con los eventos de solidaridad a favor de los damnificados de las inundaciones, por lo que solicita que en forma general se apruebe hacerles un reconocimiento.

CONSIDERANDO: El oficio 28.BT.2010, del 7 de octubre del 2010, suscrito por la Ingeniera Maribel Romero, Presidenta del Barrio el Terere, quien solicita el reconocimiento a las personas que expusieron su vida en la inundación del 6 de abril del 2010; que, mediante certificación, del 4 de octubre del 2010, el Licenciado Leonardo Grefa, Presidente de la Asociación Kichwa de Ongota Bajo, solicita el reconocimiento a las personas que con toda la voluntad colaboraron en el desastre natural del 6 de abril del 2010; que, mediante el Oficio 00130-JPA, del 26 de octubre del 2010, suscrito por el Abogado César Puma, Presidente de la Junta Parroquial de Ahuano, solicita un reconocimiento especial a las personas que han colaborado en las actividades de rescate del 6 de abril del 2010; que, el artículo 2 de la Ordenanza Reformatoria de Condecoración estable el reconocimiento “Gobierno Municipal de Tena”, como máximo galardón que se concederá a las autoridades nacionales que por su invalorable servicios han aportado de una u otra manera al desarrollo del Cantón; que, el literal a) del artículo 5 de la Ordenanza Reformatoria de Condecoraciones establece el Reconocimiento “Al Mérito Ciudadano”, a quienes siendo nativos del Cantón o habiendo fijado definitivamente su residencia han obtenido por su profesión, posición o gestión, logros que prestigien a la comunidad tenense,

RESUELVE: 1. Imponer la Condecoración al Mérito Ciudadano a las personas que contribuyeron y expusieron valientemente su vida para brindar ayuda en calidad de rescatistas a favor de los cientos de ciudadanos afectados por la inundación del 6 de abril del 2010.

2. Otorgar la Condecoración “Gobierno Municipal de Tena” a las autoridades nacionales que han contribuido con su gestión a la entrega de importantes recursos y a la ejecución de proyectos en bien del Cantón Tena.

TERCERO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA GENERAL DE FIESTAS DEL ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN Y SU PRESUPUESTO

POR SECRETARÍA se da lectura a la nueva propuesta del Proyecto General de Fiestas del Aniversario de Fundación de Tena y su presupuesto que suma USD. 163.500,00, incluido el pedido del ecuentro futbolístico.

EL SEÑOR ALCALDE señala que tampoco esta considerado el programa de la feria Internacional Un Canto por el Agua.

LA SEÑORA CONCEJALA LIDIA SHIGUANGO señala que en una sesión anterior se quedó en que no se haga este programa.

EL SEÑOR ALCALDE aclara que este programa ya está avanzado en su organización, inclusive asistirán artistas de primer orden y lo están realizando por autogestión. Allí lo que debe haber es un aporte de la Institución de una pequeña parte porque su costo es alto. Añade que el Municipio contaba con 70 mil dólares para las festividades a lo que se sumará el valor que propondrá en la reforma que se va a conocer a continuación.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA anota que se había acordado disminuir el número de días de las festividades.

EL SEÑOR DIRECTOR DE CULTURA señala que para hacer pocos días es mejor no hacerlo.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO POVEDA anota que existe una situación especial en esto de las fiestas porque realizar pocos días de festividades, como señala el Director de Cultura, es mejor no hacerlo, pero qué se gana con eso, primero la ciudadanía con el largo feriado se ha reactivado porque hubo cantidad de turistas; y, al momento que no se hagan las fiestas va a ser un bajón a los ciudadanos porque ellos de cualquier manera ya están preparados. Inclusive estudiantes de los colegios con es la Unidad Educativa Ciudad de Tena, están solicitando espacios en la Feria para exponer lo que han aprendido. Con las fiestas se motiva a la ciudadanía porque habrá movimiento turístico y económico.

LA SEÑORA CONCEJALA MARÍA JUIDITH JURADO propone que se realice lo mismo pero en menos días, porque diez días le parece que es mucho.

EL SEÑOR ALCALDE expresa que ya se ha avanzado en muchas cosas. Como el tiempo estaba corto ya se adelantó la publicidad, invitaciones a eventos, por lo que es muy difícil que se cambie la estructuración de las fiestas, lo que va a realizar es seguir buscando auspicios para rebajar los costos a la Municipalidad. Ya se ha enviado a imprimir los programas, lo importante es que avalice y seguir adelante, muchas cosas se han hecho con apoyo de otras entidades.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA en otro punto señala que se elige la Wayusa Warmi pero no se promociona ese slogan, se habla más de Tena, capital del País de la Canela.

EL DIRECTOR DE CULTURA anota que si tiene otros slogan que se han ido promocionado como el Tena Aroma Eterno de Orquídea, Wayusa y Canela, que sale en mucha de la publicidad.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS GUEVARA está de acuerdo en que se promocione más la wayusa, en eso hay que tener más empeño, porque más se nos identifica con la wayusa.

EL SEÑOR ALCALDE expone que esas cosas están bien pero no en este momento, las fiestas deben iniciarse el viernes, para otra oportunidad inclusive toda la programación debe estar aprobada un mes antes. Lo que se necesita urgente es aprobar el programa y el presupuesto para iniciar inmediatamente.

LA SEÑORA CONCEJALA MARÍA JUDITH JURADO señala que también se debe considerar el aprobar un presupuesto más alto como capital de provincia, porque esa cantidad no alcanza para nada.

EL SEÑOR ALCALDE explica que se designó a varios señores Concejales de una Comisión para que ayuden e el tema de la feria Agroproductiva pero nadie se movió. El mismo ha tenido que gestionar ante el señor Prefecto para que colabore y gracias a eso están auspiciando la Feria y realizando conjuntamente con el señor Comisario Municipal. Así mismo se traerá un artista bueno gracias a gestiones que se ha hecho para que sin costo se pueda contar con un artista de nacionalidad colombiana como es Charlie Zaa, para la Elección de la Reina. Con más tiempo se hubiera pedido inclusive conseguir más auspiciantes pero sin tiempo se hace difícil.

EL SEÑOR DIRECTOR DE CULTURA anota que todo se ha hecho difícil por el corto tiempo pero, se ha logrado salir adelante, inclusive se logró convencer a una coreógrafa para que en corto tiempo prepare a las candidatas y ella se ha comprometido en que todo saldrá bien. Se esta haciendo un trabajo de interculturalidad, en forma conjunta entre candidatas a Reinas y Wayusa Warmi.

EL SEÑOR ALCALDE felicita el trabajo efectuado por el Director de Cultura y la señora Concejala Germania Tapuy, Presidenta de la Comisión de Educación, porque se han puesto al frente y pese a los problemas han seguido adelante, igual han participado otros señores Concejales y eso es bueno, considera que han salido las cosas y habría que aprobar este programa y presupuesto.

LA SEÑORA CONCEJAL LIDIA SHIGUANGO manifiesta que todos los Concejales han estado brindando su aporte, por lo que mociona que se apruebe el programa y su presupuesto.

El señor Concejal Pablo Poveda apoya la moción.

Aceptada la moción el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: La nueva propuesta del Proyecto General de Fiestas del Aniversario de Fundación de Tena y su presupuesto presentado por el licenciado Fernando Calapucha, Director de Cultura de la Municipalidad; que, la ciudad de Tena, Capital de la Provincia de Napo, conforme consta en la Ordenanza Sustitutiva respectiva, establece el 15 de Noviembre de 1560 como Fecha de Fundación de San Juan de los Dos Ríos de Tena; que, de conformidad a la ley le corresponde a la Municipalidad el acrecentar el civismo, la cultura, la educación y los deportes en el ámbito cantonal,

RESUELVE: Aprobar el Programa General de Festividades de Aniversario de Fundación de Tena, de conformidad a la propuesta presentada por el Coordinador del Comité de Fiestas, así como su presupuesto que asciende a USD. 160.000,00, de conformidad al detalle constante en el documento que se anexa a la presente Acta.

CUARTO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMERA DE LA QUINTA REFORMA A LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2010.

POR SECRETARÍA se da lectura al Oficio 11 DF del 20 de octubre del 2010, suscrito por la doctora Marina Chávez, Directora Financiera de la Municipalidad, quien adjunto presenta la propuesta de la Quinta Reforma a la Ordenanza Presupuestaria del Ejercicio Económico del Año 2010.

EL SEÑOR ALCALDE explica que esta Quinta reforma es importante a fin de incluir lo que corresponde a los rubros explicados en la aprobación en primera, más los rubros de Fiestas, los recursos que se reciben del MIDUVI para la construcción de las viviendas emergentes y el aporte de la Embajada del Japón. Solicita que se declare urgente para poder operar.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO POVEDA mociona que se apruebe la Quinta Reforma al Presupuesto.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA pregunta si es que no se tendrá problemas con la Contraloría por el aporte que se da la Fiscalía Provincial de Napo.

LA SEÑORA CONCEJALA LIDIA SHIGUANGO apoya la moción, pero solicita que se tome en cuenta este comentario hecho por la Concejala Marlene Cabrera, porque también fue un pedido de la señora Concejala Germania Tapuy, de que las cosas si bien están hechas, pero se determinó que se haga llegar todos los documentos habilitantes, esto es el informe de obras públicas, financiero, jurídico y compras públicas.

EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO explica que existen todos los documentos que los tiene en su despacho, inclusive la Carta de Compromiso que se suscribió entre el señor Alcalde y el señor Fiscal General del Estado, también existe el pedido del Fiscal Provincial, lo que pasa es que no se ha pasado toda la documentación al Concejo.

LA SEÑORA CONCEJALA LIDIA SHIGUANGO solicita que todos esos documentos se les hagan llegar para conocer qué es lo que se está aprobando.

Aprobada la moción el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El Oficio 11 DF del 20 de octubre del 2010, suscrito por la doctora Marina Chávez, Directora Financiera de la Municipalidad, quien adjunto presenta la propuesta de la Quinta Reforma a la Ordenanza Presupuestaria del Ejercicio Económico del Año 2010; que, el Concejo Municipal mediante Resolución del 22 de octubre del 2010, aprobó en primera esta Reforma,

RESUELVE: Aprobar en segunda y definitiva instancia la Quinta Reforma a la Ordenanza Presupuestaria del Ejercicio Económico del Año 2010, de conformidad al anexo que se adjunta a la presente Acta.

QUINTO: LECTURA Y TRATAMIENTO DE COMUNICACIONES:

POR SECRETARÍA se da lectura al memorando 0013-CMMCH del 25 de septiembre del 2010, suscrito por el doctor Marco Mantilla, Coordinador del Centro Médico Charity, quien solicita se imponga la condecoración al doctor Washington Zambrano, Director del Centro Médico Charity Anywhere, por sus relevantes aportes a favor del Centro Médico Municipal.

EL SEÑOR ALCALDE explica que se ha dado un importante aporte a favor de este Centro Médico especialmente en equipos por lo que demasiado justo realizar este reconocimiento. De igual manera solicita que hagan los reconocimientos necesarios a quienes han aportado a favor de la Municipalidad y la Ciudad, esto es la Embajada de Japón, la Embajada de estados Unidos y autoridades nacionales como del Ministerio de Industrias, Secretaría Nacional de Riegos, entre otras

CONSIDERANDO: El memorando 0013-CMMCH del 25 de septiembre del 2010, suscrito por el doctor Marco Mantilla, Coordinador del Centro Médico Charity, quien solicita se imponga la condecoración al doctor Washington Zambrano, Director del Centro Médico Charity Anywhere, por sus relevantes aportes a favor del Centro Médico Municipal; que, el artículo 2 de la Ordenanza Reformatoria de Condecoración estable el reconocimiento “Gobierno Municipal de Tena”, como máximo galardón que se concederá a las autoridades nacionales que por su invalorables servicios han aportado de una u otra manera al desarrollo del Cantón; que, por la importante gestión del antes señalado Director, se ha logrado el equipamiento del Centro Médico Municipal, la ampliación de la cobertura con nuevos equipos e insumos médicos y dentales, la instauración de brigadas médicas odontológicas con tratamientos integrales en las comunidades del Cantón, entrega de ayudas con equipos de agua segura a las comunidades , materiales de construcción para viviendas y la creación de un banco de equipos ortopédicos en beneficio de las personas necesitadas de la jurisdicción,

RESUELVE: Otorgar la Condecoración Gobierno Municipal de Tena, al señor doctor Washington Zambrano, Director de la Fundación Charity Anywhere, por sus relevantes servicios en favor de los sectores urbanos y rurales del cantón Tena.

Concluido el Orden del Día y sin tener más puntos que tratarse y siendo las 11H40 del jueves 4 de noviembre del 2010, el señor Alcalde declara clausurada la sesión, firmando para constancia conjuntamente con el señor Secretario General que Certifica.

Ing. Washington Varela Salazar
ALCALDE

Edisson Romo Maroto
SECRETARIO GENERAL